



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00102156- -UNC-ME#FCA

---

#### **VISTO:**

El ACUERDO INDIVIDUAL de Pasantía Educativa propiciado por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica, a celebrarse entre la FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, BIOFARMA S.A. y la alumna regular de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Srta. GEROSA, MARIA VIRGINIA, DNI N° 44.472.973, por un período de doce (12) meses, desde el 02/03/2026 y hasta el 01/03/2027, en los términos de la Ley de Pasantías 26.427 y la Ordenanza HCS N° 1/09; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a N° de orden 3, el Cr. Luis R. KLINGER, Presidente de la empresa BIOFARMA S.A., solicita la tramitación del ACUERDO INDIVIDUAL de Pasantía Educativa.

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por las mencionadas normativas, que constan a n° de órdenes 4-5-6 y 10;

Por ello,

#### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

#### **RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Aprobar y convalidar el ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTÍA EDUCATIVA propiciado por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica, a celebrarse entre la FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, BIOFARMA S.A. y la alumna regular de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Srta. GEROSA, MARIA VIRGINIA, DNI N° 44.472.973, por un período de doce (12) meses, desde el 02/03/2026 y hasta el 01/03/2027, en los términos de la Ley de Pasantías 26.427 y la Ordenanza HCS N° 1/09, que como anexo forma parte del presente expediente a orden N° 11. Así mismo designar como Tutor Académico al Ing. Agr. Dr. Mauricio J. SEBASTIÁN y PÉREZ y como Docente Guía, a la

Ing. Agr. Luciana MARTÍNEZ LUQUE, Legajo N° 49.188.

**ARTÍCULO 2º:** La Facultad de Ciencias Agropecuarias, una vez suscrito el instrumento pertinente, deberá notificar al Rectorado, a través de la Secretaría General, conforme a lo dispuesto en el Art. 3 Ordenanza HCS N° 01/09.

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica, cumplido archívese.